ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	**CONTRATO No.**	706-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el mes de septiembre se dio continuidad a los procesos de atención individual y grupal con la población en proceso de reintegración y reincorporación ubicada en la zona centro del departamento de Boyacá. Para este mes se contó con una asignación de 35 personas, entre hombres y mujeres que siguen comprometidos con el cumpliendo a cada uno de los acuerdos y compromisos pactados con la Agencia para la Reincorporacion y la normalización. Del total de la población 16 personas desarrollan el proceso de reintegración bajo la resolución 0754 del 2013, en donde están cumpliendo cada uno de los acuerdos allí pactados, además cumplen con los acuerdos concertados en los distintos planes de trabajo. Para el mes de septiembre se logró la atención de 15 de las 16 personas asignadas en los municipios de Sogamoso, Duitama, Labranzagrande, Socha, Chita y El espino, avanzando así de manera positiva en la ruta de reintegración. Por otro lado, se realizó el proceso de atención de las 19 personas que están desarrollando el proceso de Reincorporacion en los municipios de Socha, Chita, Sogamoso, Boavita, Duitama y Labranzagrande; con cada una de ellas se socializo de manera responsable la resolución transitoria 2536 de 2019, en donde se le explica a la población cada uno de los beneficios económicos que se tiene a la fecha. Del total de la población se logró atender a 18, los cuales avanzan y siguen el cumplimiento del decreto 899 de 2017. Con cada una de las personas de los distintos procesos se realizan actividades individuales, grupales y/o familiares las cuales les permiten avanzar efectivamente dentro del proceso. Es importante mencionar que las asistencias físicas de Reincorporacion se registran en las nuevas planillas IR-F-99 (actividades individuales) y I-RF-103 (actividad grupal) y son cargadas en el SIR por el técnico.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Dentro de la población en reintegración tenemos para el mes de septiembre 3 PPR que están en etapa, de estabilización y con los cuales se están aplicando cada uno de los instrumentos diagnósticos (tasa de desocupación, censo familiar, habitad, EMP, además de un concepto de reintegración) que nos permiten realizar la caracterización de manera responsable y construir a partir de esa información cada uno de los acuerdos que se van a ejecutar durante el nuevo ciclo de PDT. Las otras 13 personas en reintegración ya cuentan con sus instrumentos de caracterización y están en fase de ejecución de su ciclo de plan de trabajo 2019. En cuanto a las unidades de negocio para este mes se reportaron tres visitas ISUN, encontrando que dos aún no están en funcionamiento, una por temas familiares y la otra el PPR no fue posible contactarlo en la fecha indicada para la visita, la tercera se encuentra en funcionamiento sin cambiar los insumos que fueron entregados originalmente, reportando buenos ingresos y sostenibilidad. Con las personas en reincorporación se realiza el acompañamiento a las unidades de negocio que a la fecha ya están en funcionamiento y se está a la espera de nuevos desembolsos con el fin de dar inicio a los procesos de seguimiento.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	A la fecha están en proceso de elaboración tres planes de trabajo, los cuales están en fase de caracterización y aplicación de pruebas diagnósticas, los demás están en fase de ejecución del PDT desarrollando actividades en las distintas dimensiones Educación, productividad, Familia, ciudadanía y productividad, avanzando así en el cumplimiento del presente ciclo del PDT. Con la población en Reincorporacion se trabajó en la socialización de la resolución RESOL-G-2536 y actividades PER_P en donde se motiva a la población a continuar con el proceso de reincorporación a pesar de las dificultades que se puedan tener en los distintos contextos sociales en donde vivan. En el municipio de Sogamoso se contó con el apoyo del profesional jurídico para la socialización de la resolución, quien respondió inquietudes y necesidades de la población; en los demás municipios se realizó la asesoría uno a uno y se les entrego fotocopia de la resolución para conocimiento personal. Se destaca que con la poblacion en reintegración todas y cada una de las actiivdades ejecutadas fueron concertadas de manera responsable, con el fin de tener un cumplimiento 100% al final de cada ciclo.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	El seguimiento y registro a cada una de las actividades programadas durante el mes de septiembre se realizó de manera permanente, pues posterior a la realización de las actividad con los PPR y los PER, se procede al cargue de asistencias dentro de los tiempos dispuestos por la entidad; las planillas físicas en caso de reincorporación y a través del ARPA las asistencias de la población en reintegración. Posterior al cargue de asistencias se inicia el cumplimiento a los acuerdos que se desarrollaron en el mes, en donde se realiza de manera descriptiva cada una de las acciones ejecutadas que llevan al cumplimiento del acuerdo.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	**CONTRATO No.**	706-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el mes de septiembre se dio continuidad a la estrategia Hilando la Paz en el municipio de Sogamoso, de manera específica con la población víctima de conflicto, en donde asistieron los integrantes de la mesa de víctimas, cerca de 15 personas que participaron de cada una de las actividades que propone el taller en temas de Justicia, reparación, memoria y garantía de no repetición. En el municipio de Duitama se dio inicio a la primera fase de la estrategia con la población víctima del conflicto, en donde asistieron 8 personas, las cuales aportaron desde su conocimiento y experiencia lo cual enriqueció y fortaleció el desarrollo del taller. Para los dos encuentros se contó con el apoyo de la asesora de corresponsabilidad quien lidero el ejercicio. Con el desarrollo de estas actividades se mantiene la fase de ejecución de los acuerdos pactados con los actores externos de los dos municipios priorizados. Adicional a estas acciones se mantiene el buen relacionamiento con los funcionarios del SENA que apoyan las cinco líneas de acción del convenio con ARN, además se mantiene el seguimiento y apoyo a la población en reintegración y Reincorporacion que está desarrollando la estrategia de maestro itinerante en convenio con la UNAD, a la fecha se mantienen 4 PER y 7 PPR avanzando en su ciclo educativo.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Con la población que desarrolla el proceso de reintegración y Reincorporacion en los distintos municipios del departamento, se comparte la información de interés en cuanto a procesos de formación académica tanto pública como privada, ofertas laborales compartidas por el asesor de corresponsabilidad, además de actividades de orden cultural y social en donde la población puede participar; todo con el fin de generar espacios de participación e interacción de la población con las personas de los contextos inmediatos. La población que se vincula a las ofertas regionales de orden educativo cuentan en el SIR con soportes de planillas de asistencias y esto les permite continuar recibiendo apoyo económico para avanzar en su ruta re reintegración y/o reincorporación.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de septiembre se logró presentar un plan de negocios de una persona en proceso de reintegración ubicada en el municipio de Sogamoso en Boyacá, esta persona se postuló para un BIE relacionado con ventas y servicios de productos cosméticos para hombres y mujeres. Esta carpeta fue postulada cumpliendo cada uno de los requisitos y los tiempos de entrega dispuestos por la asesora. A nivel de reincorporación no se postularon proyectos en el mes de septiembre, se está por ahora realizando el acompañamiento a los que ya están desembolsados y se espera la aprobación de los que ya se entregaron para que las personas puedan dar inicio a su vida productiva de manera independiente y generando una rentabilidad personal y familiar. Las personas en reintegración desarrollan actividades laborales de manera formal e informal en donde cuentan con unos ingresos dependiendo de las actividades desarrolladas en el mes, por ejemplo, se destacan las personas que trabajan en ventas, en minería de carbón, en construcción, vigilancia y en pequeñas empresas de acero.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	Para el mes de septiembre se realizaron dos culminaciones, una en el municipio de Sogamoso y la otra en el municipio de Labranzagrande, en donde cada PPR cumplió los requisitos exigidos (jurídico, psicosocial, educativo, de salud) por parte de la ARN para recibir de manera responsable su culminación.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El cumplimiento a esta actividad contractual se da con la realización de las actividades propuesta por la asesora de corresponsabilidad, relacionadas con la estrategia de hilando la paz, desarrollados en los municipios de Duitama y Sogamoso. En estos espacios se realizaron procesos de aprendizaje y reflexión en torno a la memoria histórica y a la reconstrucción del tejido social, basados en procesos de reparación y no repetición específicamente con la población víctima del conflicto.
10.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	En el mes de septiembre se desarrolló la reunión mensual de equipo en el GT Cundinamarca-Boyacá, sin embargo, la participación se realizó vía Skype, escuchando atentamente las intervenciones de las asesoras y los compañeros del GT. Adicional a esta información se recibió la asesoría de manera personal por parte de la asesora en donde se realizaron procesos de retroalimentación con el fin de continuar con el cumplimiento de cada una de las actividades contractuales.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de septiembre se realizaron las entregas en los tiempos dispuestos a cada solicitud: se enviaron los informes y legalizaciones de expensas, se envió el informe de honorarios con la descripción de cada una de las acciones desarrolladas en las actividades contractuales, se envió la carpeta con el proyecto productivo, se envió el cronograma de actividades mensual. Por otro lado, se envía el listado censal solicitado por el profesional de salud y se envía la ficha de reincorporación de la población con las actualizaciones pertinentes.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	**CONTRATO No.**	706-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el SIR se ha registrado de manera oportuna los cumplimientos a los acuerdos realizado en el mes de septiembre con la población en reintegración, además se realiza el seguimiento al cargue de las asistencias de reincorporación por parte de los profesionales técnicos de apoyo. Adicionalmente se realiza seguimiento al cargue de asistencias de formación académica y formación para el trabajo. Por otro lado, se creó el actor externo en el SIR relacionado con el proveedor que facilita los documentos para la postulación del mismo ante la ARN.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el presente periodo de septiembre se realizó el envió de la documentación por correo certificado, enviando las planillas de asistencia de la población en Reincorporacion, los documentos físicos de las visitas ISUN que se realizaron durante el mes, cada una de las legalizaciones de expensas yo toda la documentación pertinente que permite alimentar las carpetas de las personas en proceso de reintegración.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo objeto del presente contrato	Las demás acciones realizadas con la población están relacionadas con el apoyo de gestión con los actores externos para la solicitud de planillas de asistencias de procesos de formación académica y formación para el trabajo, contacto con los proveedores para la presentación de planes de negocio y proyectos productivos. Además del continuo apoyo con la población para la resolución de las dificultades frente a las gestiones que se realizan en los territorios.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de septiembre se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

Leidy Carolina Chaparro López

LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jonico Fonseca

Fecha VoBo: 30 de septiembre de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"